



En una reunión celebrada en la sede del Organismo de cuenca

## **El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias ultiman la regulación de las zonas de baños en el embalse de San Juan.**

- **Se ha analizado la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para regular las zonas de baños.**
- **Es importante la regulación de estas zonas para garantizar la seguridad de los bañistas y por motivos de salubridad.**

**14-marzo-2018.** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Juan Carlos de Cea, se ha reunido con la Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias, María Luz Lastras Parras, para regular las zonas de baños del embalse de San Juan.

Durante la reunión se ha analizado la propuesta, efectuada por el Ayuntamiento y que se refiere no solo a la ordenación de la zona de baños sino también a la tramitación administrativa de los expedientes y a la necesidad de solicitar autorización para aquellas actuaciones que se quieran realizar en la zona de dominio público hidráulico (DPH).

La regulación de las zonas de baño en los embalses, como el de San Juan, es un asunto de especial relevancia para garantizar el uso adecuado del DPH, para garantizar la seguridad de los bañistas o evitar problemas de contaminación, bien sea por la acumulación de residuos o por el acceso de vehículos.